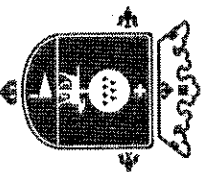




**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

---



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, CP 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3618 2200 ext. 3626

las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva". Se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, estando presente el Lic. Francis Bujaidar Ghorraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; y la Directora C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, así como las y los Regidores y representantes de las Instituciones que integran la Junta de Gobierno de éste Instituto, se procede a continuación:

### **Desarrollo**

**C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Buenas tardes señoras y señores integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, con fundamento en la fracción F inciso I, del acuerdo de creación de fecha 25 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Municipal número 60 de fecha 8 de septiembre del mismo año, me permito presidir los trabajos de esta Junta de Gobierno.

A continuación cedo a la Secretaria Técnica de esta Junta, a la C. Rosa María López Fuentes, a pasar lista de asistencia con el fin de verificar si existe quórum de las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, para sesionar válidamente. (Se pasa lista de asistencia).





# INMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Dependencia	Nombre
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy Presente

Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes Presente
--	--------------------------------------

Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Aldrete ; Guzmán en representación del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez Presente
-----------------------------	---

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tiziti Santillán Hernández Presente
--	--

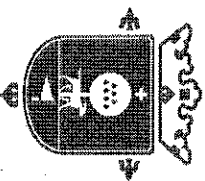
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, en Representación el Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Presente
--	--

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora: Ana Lidia Sandoval García Presente
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Salvador Rizo Castelo Presente

Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora Presente
Coordinadora de la Fracción Verde Ecológica (PVEM)	Regidora Michelle Leaño Aceves Oficio inasistencia 100/0241/2017

Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín. Presente
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocío Ascencio Jaime, en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes. Presente

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezli Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián Presente
Tesorería Municipal de Zapopan	Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, en representación del Mtro. Luis Sotelo García. Presente



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, CP. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3618 2200 ext. 3826





**IMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Existiendo quórum y siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día 27 veintisiete de febrero del 2017 dos mil diecisiete, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable y para regirla. Propongo a ustedes la siguiente Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Registro de Asistencia.

**Segundo.-** Declaración de quórum.

**Tercero.-** Aprobación de la orden del día.

**Cuarto.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Quinto.-** Agenda de trabajo.

- Informe de ejercicio 2016.
- Informe de ejercicio enero 2017.
- Organigrama y plantilla 2017.
- Distribución del gasto 2017.
- Autorización para solicitud de subsidio 2017.
- Petición para adhesión al Instituto de Pensiones del Estado.
- Comité de Adquisiciones.
- Manual de Organización.
- Procedimiento de Fondo Revolvente.

**Sexto.-** Asuntos Varios.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

En el primer punto se da por desahogado toda vez que, tuvieron a bien firmar la lista de asistencia, el segundo es la declaración de quórum el cual se acaba de corroborar. El tercero la Orden del Día, lo someto a su consideración. Si tienen alguna observación, pongo a su consideración para votar el orden del día, los que estén a favor.

**Autorizado por unanimidad**

Cuarto punto. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se estará circulando para que puedan firmarla y guardarla en el expediente. Si no hay ninguna observación de dicha acta. Los que estén a favor para autorizarla.

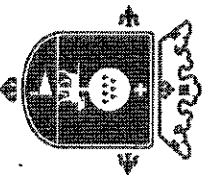
**Autorizada por unanimidad**

Se da la bienvenida al Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos, quien asiste en Representante de la Regidora Fabiola Guadalupe Raquel Loya Hernández.

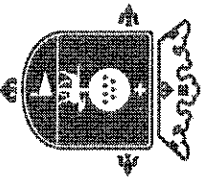
Un servidor en abstención de la firma del acta, toda vez que en la sesión del 9 de diciembre del 2016, yo no estuve presente.



Gobierno de  
**Zapopan**



Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Soñía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapapanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarero No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

**C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Se somete a votación la abstención del Regidor Osca Javier Ramírez Castellanos, por no estar presente en la sesión del 9 de diciembre de 2016.

**Autorizada por mayoría, con la abstención del Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos por los motivos que él mencionó.**

**C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Quinto punto. Para el desahogo del presente punto, cedo la palabra a la Secretaría Ejecutiva la Lic. Rosa María López Fuentes, a efecto de exponer la Agenda de Trabajo. Por favor si es tan amable.

**C. Rosa María López Fuentes.**

Iniciamos con el informe que les hicimos llegar. Ejercicio 2016, abonos de \$5,000.000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en diciembre de 2016, se tomaron \$208,390 (doscientos ocho mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) el saldo al 31 de diciembre en la cuenta de cheques es de \$4,407,793 (cuatro millones cuatrocientos siete mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) al 31 de diciembre. En la inversión se tuvo un rendimiento de \$7,793.29 (siete mil setecientos noventa y tres pesos 29/100 M.N.)

En el ejercicio 2017, tenemos un saldo al 1 de enero de 2017 de \$208,390.00 (doscientos ocho mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.); sueldos y salarios \$130,873.00 (ciento treinta mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) enero 2017; Ecovalles \$19,800.00 (diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); IMSS \$6,435.00 (seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); pago impuestos ISR \$60,785.00 (sesenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); comisiones varias de banco \$599.00 (quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); devolución de comisiones bancarias \$3,797.00 (tres mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Rendimiento de \$77.00 (setenta y siete pesos 00/100 M.N.) en cuenta de cheques. Traspaso de inversión \$21,000.00 (veinte y un mil pesos 00/100 M.N.). La inversión a la vista \$4,407,793.29 (cuatro millones cuatrocientos siete mil setecientos noventa y tres pesos 29/100 M.N.); rendimiento \$15,272.81 (quince mil doscientos setenta y dos pesos 81/100 M.N.); traspaso \$21,000.00 (veinte y un mil pesos 00/100 M.N.); el saldo al 31 de enero 2017.

Total de recurso: Remanente 2016 de \$4,416,837.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); más subsidio 2017, \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); total para operar y trabajar en 2017 de \$8,416,837.00 (ocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Pasariamos al Organigrama 2017 que se hizo llegar.

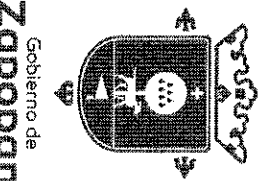


*[Handwritten signature]*

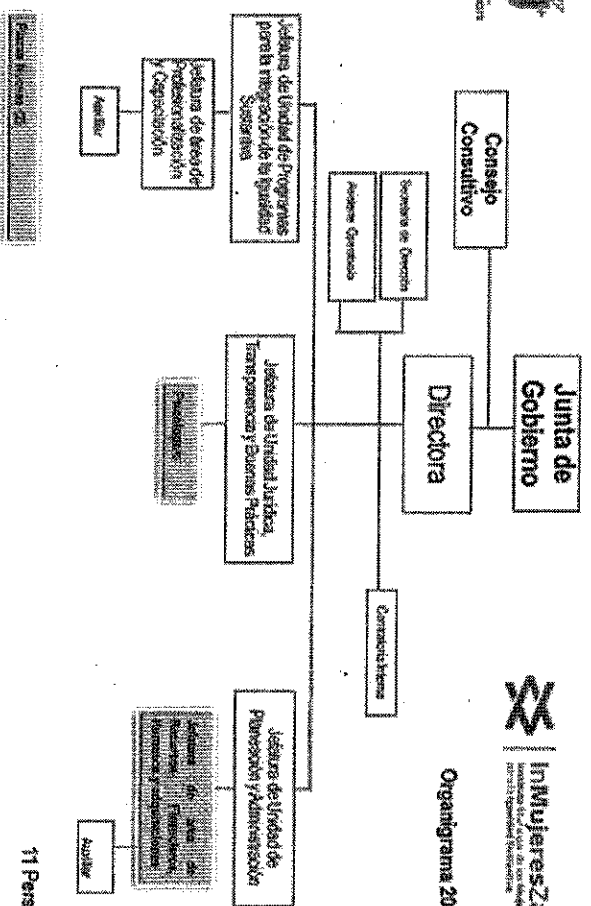
*[Handwritten signature]*



Organigrama 2017



Gobierno de  
**Zapopan**



11 Personas

Instituto Municipal de las  
 Mujeres Zapopanas para  
 la Igualdad Sustantiva  
 Sofía Camarena No. 37  
 Colonia Centro, C.P. 45100  
 Zapopan Jalisco, México  
 Tel. 3818 2200 ext. 3825

Lo que se está solicitando para 2017, son dos plazas que serían Contador/a un Psicóloga que no tenemos y hace falta urgentemente. En un futuro someteríamos a su consideración la plaza de una Trabajadora Social y personal para Difusión.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Si no tienen ninguna observación, ponemos a su consideración la autorización del Organigrama, para su respectiva aprobación. Los que estén a favor.

**Autorizado por unanimidad, para que conste en el acta.**

**C. Rosa María López Fuentes.**

Mostramos a ustedes un resumen de la partida 1,000 (mil); la plantilla de enero a diciembre del 2017 es de 4,622,627 (cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.). En enero 2017 fue de \$157,108.00 (ciento cincuenta y siete mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.); febrero a diciembre de 2017, \$4,465,519.00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). Un total de \$4,622,627.00 (cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Si gustan al final votamos todos los comentarios y observaciones de la intervención de la Secretaría Técnica.

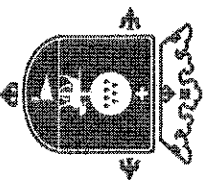
**C. Salvador Rizo Castelo**

Yo una consulta, en uno de los puntos donde se establece la incorporación del Instituto a Pensiones del Estado, la pregunta es: ¿dentro de los gastos indirectos se encuentra contemplada esta parte?

**C. Rosa María López Fuentes.**

De los indirectos Sí. Lo de Pensiones no lo tenemos incorporado debido a la petición que posteriormente se presentará ante ustedes.





Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Carratena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Si está contemplado, sin embargo más no está autorizado. Es uno de los puntos que veremos a continuación. Para que ustedes tengan a bien autorizar para incorporarnos al régimen de Pensiones del Estado.

**C. Salvador Rizo Castelo**

Pero, a lo que voy. La plantilla que piden aquí 2017 (enero a diciembre), dice sueldo, salario, requerido entiendo a los doce meses. Luego dice gasto indirectos totales; pero yo no sé sí, esos gastos indirectos totales se refieren al .40 o no sé, el pago de pensiones. Que ahorita no se va gastar hasta que estén incorporados.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Se están provisionando, y existe para un pago de retroactivo de toda la plantilla 2017 que se tiene que pagar. Les están haciendo llegar una hoja donde.

Perdón hacemos de su conocimiento que se integra la **Regidora Ana Lidia Sandoval** a los trabajos de esta mesa. Bienvenida Regidora.

Aquí está el desglose, y se tienen que hacer de manera retroactiva porque son derechos ya adquiridos, y se tienen que liquidar. En la hoja está el desglose partida por partida y como se está calculando el sueldo integrado de cada uno de los trabajadores que van a laborar en el Instituto.

A preguntá expresa. Sí, están considerados.

**C. Salvador Rizo Castelo**

Yo desconozco pero entiendo que los O.P.D'S, se rigen entorno al apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo, por tanto no tienen por lo menos en el caso del COMUDE y la OPD de Salud y no sé. Es pregunta ¿Ellos no tienen pensiones? o Si.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Se investigará, pero por ejemplo en el caso del DIF, todos los trabajadores tributan en el pago de Pensiones, se les hace una retención y ellos sí cotizan para Pensiones del Estado.

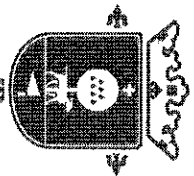
**C. Rosa María López Fuentes.**

La Ley dice que el Servidor Público, señala que, sí tienen derecho, estos es las OPD's. a reserva de checkarlo.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy,**

Si de checkarlo, porque es opcional, pueden llegar a tributar para cotizar con el régimen de seguridad social INFONAVIT o puede ser a través de Pensiones del Estado, cualquiera de las dos formas. Es opcional. Siempre y cuando el trabajador este de acuerdo.





Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarero No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel: 3818 2200 ext. 3826

**C. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes**

Lo que se hace a través de la Tesorería es una transferencia en el capítulo 4000 (cuatro mil) y la OPD es autónomo entre comillas para poder adherirse al sistema que mejor le parezca. Sin embargo, lo que tenemos aquí con el IPEJAL, es los organismos autónomos descentralizados y del Poder Ejecutivo y paramunicipales, etc. Si. Dependiendo de la capacidad financiera.

**C. Salvador Rizo Castelo**

Tendrán Seguro o tendrán Pensiones.

**C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Exactamente. Deben tener uno u otro.

**C. Rosa María López Fuentes.**

Pasamos a la partida 2000 (dos mil), si no hay otra pregunta. Distribución del gasto 2017. Empezamos con la partida 2000 (dos mil) tenemos en esta partida \$111,155.00 (ciento once mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que en la notificación de la convocatoria se les hizo llegar un desglose de los mismos, si hay algún comentario al final se analizará.

Partida 3000 (tres mil), tenemos todo lo que es energía, teléfono, servicios de acceso a internet, servicios financieros, seguros de bienes, servicios de limpieza, jardinería, servicios técnicos y en tecnologías con un total de \$104,914 (ciento cuatro mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.) y arrendamiento \$247,000 (doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), estamos rentando y estamos atrasadas en la renta. El arrendador nos está esperando para pagarle. Difusión por radio y televisión \$150,903.00 (ciento cincuenta mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.), programas y actividades gubernamentales; pasajes se dejó una partida chica de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) y \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para participar en foros en la Cd. De México y viáticos para tener la oportunidad que Zapopan este presente.

Tenemos también arrendamiento de mobiliario y equipo por \$52,000 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); gastos de orden social y cultural \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); conservación y mantenimiento de inmuebles \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.); servicios de capacitación \$130,250.00 (ciento treinta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); materiales impresos e información digital \$24,732 (veinticuatro mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); lo que nos da un total de \$1,139,299.00 (un millón ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

La partida 4000 (cuatro mil) tenemos ayudas sociales a actividades científicas o académicas \$995,092.00 (novecientos noventa y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Becas y otras ayudas para programas de capacitación \$648,400.00 (seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); Ayudas sociales a instituciones de enseñanza \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); da un total de





\$1,943,492.00 (un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Para su conocimientos estamos circulando los cuatro programas y actividades, si hay alguna observación.

Partida 5000 (cinco mil), software que cuestan \$52,364.00 (cincuenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); cámaras fotográficas y video \$20,618.00 (veinte mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Equipos y aparatos audiovisuales \$2,735.00 (dos mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); Automóviles y camiones \$333,600.00 (trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); equipo de cómputo y de tecnologías de la información \$128,741 (ciento veintiocho mil setecientos cuarenta y uno 00/100 M.N.); Muebles de oficina son \$14,650.00 (catorce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Danto un total de \$552,708.00 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Fondo revolvente \$17,761.00 (diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) para compras pequeñas.

En resumen. Sueldos y salarios 55% (cincuenta y cinco por ciento) que sería \$4,622,627.00 (cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) Materiales y suministros de la partida 2000 (dos mil) es el 1% (uno por ciento); Servicios generales partida 3000 (tres mil) \$1,139,299.00 (un millón ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) es el 13.5% (trece punto cinco por ciento); de la 4000 (cuatro mil) son \$1,943,492.00 (un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) que es el 23.1% (veintitrés punto uno por ciento); Bienes muebles, inmuebles de la partida 5000 (cinco mil) tenemos el 6.6% (seis punto seis por ciento); del Fondo revolvente-sería el 2% (punto dos por ciento); del IMSS \$6,218.00 (seis mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); y pagos pendientes del ISR enero 2017 son \$23,577.00 (veintitrés mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). Dando un total de \$8,416,837.00 (ocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) es el 100% (cien por ciento). Lo anterior es correspondiente al presupuesto 2017.

**C. Salvador Rizo Castelo**

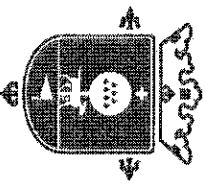
Una observación. Me parece que el planteamiento para el gasto 2017 debe hacerse en relación de lo presupuestado, y lo presupuestado para 2017 son \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). No los 8 (ocho) los ocho son porque se suma lo que no se gastó en 2016.

**C. Rosa María López Fuentes.**

Regidor, tenemos 8,000,000 (ocho millones 00/100 M.N.) de techo presupuestal.

**C. Salvador Rizo Castelo**

Si esos 8,000,000 (ocho millones 00/100 M.N.) son cuatro y fracción que les quedó del año pasado, más los cuatro de éste año. El asunto es que el año pasado se otorgó un presupuesto que no se ejerció y quedó como remanente 2016. El planteamiento para el ejercicio del gasto 2017, se está

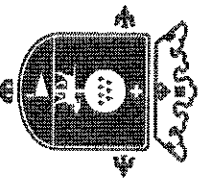


Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapapanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3819 2200 ext. 3826







Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

planteando como si el presupuesto del OPD fueran \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), eso es para gastar. El asunto es que para el año que entra no nos va a costar los \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que se tenían presupuestados para la OPD. Entonces lo que hoy se está poniendo como sueldos y salarios de gastos de la OPD no debe ser del 55% (cincuenta y cinco por ciento) si no el 112% (ciento doce por ciento) o 115% (ciento quince por ciento) de lo que representa el presupuesto. Los porcentajes que presentan que tienen aquí no corresponden. El presupuesto del OPD son \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

#### **C. Francis Bujaidar Choraichy.**

Es correcto Regidor, lo que pasa es lo siguiente: A raíz de todas las modificaciones que tuvo el presupuesto 2017 y sabiendo en Tesorería que existía un remanente dentro la OPD, se presentaron menos recursos. Sí se presentó ante Tesorería el monto real requerido dentro de todas las actividades que se tenían que hacer en la OPD. Por lo anterior se les entregó menos recurso. Si estaba planteado, no es que estemos por abajo. Sino que la Tesorería al saber que había un excedente, dijo ustedes necesitan menos dinero. Por ello, se redujo el presupuestos y así poder utilizar el remanente del 2016 junto con 2017, para la presentación del presupuesto que pueda ejercerse 2016 y 2017 en este año 2017, se hará una petición ante los Regidores, pero primero tendríamos que verlo con Tesorería lo de la eficiencia presupuestal y se tenga punto de equilibrio, que al final de cuentas es lo que se busca.

#### **C. Salvador Rizo Castelo**

El asunto es que en la presentación que hoy se nos expone aquí, en relación a los recursos que estaban orientados, desde el año pasado que se creó el Instituto, hablábamos de una cantidad determinada de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que no se iban a establecer para los temas de operación y la nómina. Me parece que en el tema de la contabilidad, aquí de los números que están planteando aquí de lo que representa la nómina, valdría la pena considerar si están representados los nuevos porcentajes para 2017 para el tema de Pensiones del Estado. No se si aquí este determinado.

#### **C. Francis Bujaidar Choraichy.**

Se hacen ajustes al final del año, como lo son la retenciones del ISR son estimaciones y en estas estimaciones como lo es enero a diciembre. Las estimaciones puede dar a favor o en contra dependiendo el factor que se tenga.

Cabe mencionar que no todas las personas están trabajando en este momento dentro de la OPD, acababan de autorizar ustedes una incorporación de dos plazas más que se necesitan y se requirieron para operarlo. En base a esto, sí puede haber diferencias porque no depende de nosotros, son factores que se vayan presentado para hacer el cálculo, pero en su momento se los haremos saber para que se puedan hacer los ajustes respectivos. Toda vez que se esté acercando el cierre de año.

La Regidora Tzitzí Santillán, quería hacer una observación.



9



**C. Regidora Tzitzí Santillán Hernández**  
Habíamos establecido que el recurso que se entrega a la OPD del 2016, era precisamente para el equipamiento y funcionamiento de la misma. Por ello, se comprará equipo de cómputo y vehículo.

**C. Francis Bujaidar Ghorraichy.**  
Es correcto.

**C. Regidora Tzitzí Santillán**  
Se había hablado que ese recurso debería cubrir todo el gasto de operación de la OPD, los requerimientos que requería la OPD para fortalecerla.

**C. Francis Bujaidar Ghorraichy.**  
Si no hay alguna otra observación.

**C. Salvador Rizo Castelo**

El planteamiento que hago, es en la gran responsabilidad que tiene este Instituto, de generar políticas públicas más allá de las contrataciones para poderlas definir, para especialistas y técnicos. Por el objetivo por el cual nosotros nos sumamos a la creación del Instituto es porque no iba a incrementar el gasto corriente de nómina y se iban a generar desde el Instituto la definición de Políticas Públicas. Habíamos hablado del tema de los \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para poder establecer desde el ejercicio esas Políticas Públicas. Yo no sé si sea mucho o poco, hago solo referencia a lo que se platicó en ese momento. Esperamos que el propio Instituto pueda cumplir con ese objetivo, definirse desde ahí los elementos y las acciones necesarias para la elaboración de las Políticas Públicas. Porque si estamos haciendo un Instituto para poder generar una estructura que pueda subcontratar y genera y otras cosas que otras dependencias van a ejecutar, me parece que se rompería esa intención y sentido a la creación del Instituto.

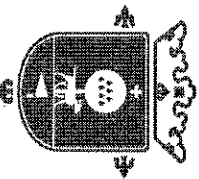
**C. Francis Bujaidar Ghorraichy.**

Se ha sido muy cuidadosos y minuciosos de la parte que corresponde a las compras y adquisiciones que se tienen que hacer, al personal con que se va a trabajar. Nosotros estamos conscientes de la austeridad que el Alcalde nos ha encomendado e indicado. Pero tenemos que darles el mínimo indispensable para que puedan trabajar. Como ustedes están viendo no tiene un administrador y lo estamos autorizando, no tiene un psicólogo en la medida que vaya creciendo este conocimiento de la sociedad que existe ya un Instituto en Zapopan, hay muchos requerimientos. El tema de la violencia de género y el tema que conlleva el trato a las mujeres y la desventaja en la que se encuentra muchas de ellas.

Para nosotros es una obligación y una responsabilidad el atenderlas. Vamos hacer uso del DIF, vamos a tener alianzas con diferentes dependencias del Ayuntamiento. Porque los recursos son muy limitados. Pero debemos dejar lo mínimo indispensable para el Instituto. En medida que se vayan dando los resultados, ustedes serán los primeros en apoyar, para poder dar un poco más de recursos una vez que se presenten los resultado.

**C. Rosa María López Fuentes.**

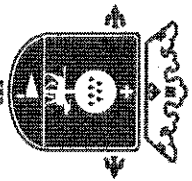
Una de las tareas que tiene que hacer el Instituto es la prevención y somos los primeros respondientes cuando llega una mujer por violencia, y no la



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapapanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel: 3818 2200 ext. 3825





puede atender un administrador, una secretaria o un auxiliar. Debe ser alguien especializado. Porque esto viene en el Protocolo que el Instituto Jalisciense de las Mujeres y en el Modelo Único, nos acaba de indicar, que ahora la atención se va dar con el Ministerio Público, que no enviemos al Centro de Justicia para las Mujeres al menos que sea violencia extrema y necesitamos tener un equipo multidisciplinario donde se pueda transparentar y derivar correctamente; no podemos apoyarnos en su totalidad del DIF porque es de la familia, aquí acuérdense que estamos hablando de la violencia, de familias tóxicas, familias donde la mujer no puede vivir. Tiene que estar en un refugio

No tenemos un refugio y no solamente hacer Política Pública. Política pública es hacer desde una baldío un jardín, yo me he puesto en comunicación con las áreas correspondientes para que limpien los baldíos y no las violen en estos espacios o bien que no se las estén robando, por ejemplo en la Constitución; por eso se abrió atinadamente el centro donde se abordarán los temas de cultura y vamos a responder a baja todos estos índices delictivos.

El Instituto no puede hacerlo solo, tiene que hacerse desde la educación de la niñez, a partir de los compañeros/as de casa y todo. Esta rebasado, esta tan rebasado que nos hablan del Instituto de Jalisciense de las Mujeres que no les enviamos personas. Afortunadamente con el equipo profesional que se tiene en el Instituto, yo me di a la tarea de conseguir cuatro coordinadoras que tuvieran especialidad en género. Porque verlo con lentes de género es verlo con amor. Es dinero bien gastado en la sociedad, estamos hablando de un millón doscientas personas en el municipio donde la mayoría somos mujeres. La realidad es que está habiendo mucha violencia. Es por eso, que necesitamos un mínimo, yo digo necesitamos una psicóloga, una abogada penalista. Necesitamos dos o más personas especializadas, porque trabajamos el tema de contención y debemos derivar.

#### **C. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes**

Referente a la cuota de porcentaje de Pensiones mensual, es del 11.5% (once punto cinco por ciento), estoy revisando la Ley de Pensiones y efectivamente estamos en el rango que nos demarca el 2017 se topa al 11.5% (once punto cinco por ciento) y es lo que se descuenta al trabajador para adherirse al sistema de Pensiones. Es la misma cantidad y porcentaje que se plasma aquí.

#### **C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Es la misma cuota que se presenta en el Municipio. Por lo cual se tomó como base para poder homogenizar los salarios.

Si no hay alguna otra observación. Lo someto a su consideración para votarlo. Los que estén a favor.

**Autorizado por unanimidad, el presupuesto 2017 y presupuesto de egresos también.**

#### **C. Rosa María López Fuentes.**

Pensiones del Estado, la petición es en el Acta de sesión en que se solicita la adhesión al esquema de seguridad social de IPEJAL y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones en cuanto





que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores/las previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados.

**C. Francis Bujaidar Ghorraichy.**

Si no tienen ninguna observación. Los que estén a favor.

**Autorizado por unanimidad.**

Pasando al siguientes punto que es el Comité de Adquisiciones.

**C. Rosa María López Fuentes.**

Del Comité de Adquisiciones, se propone integrarlo tal como se encuentra en el Municipio. Se presenta la propuesta para que realicen mesas de trabajo. La propuesta es reunirse el próximo 3 de marzo a las 10:00hrs en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan para la Igualdad Sustantiva. Esta la invitación a:

- La presidencia de la Junta de Gobierno.
- El Regidor Presidente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto o quien designe éste, de entre sus integrantes.
- Un Regidor de cada fracción representada en el Ayuntamiento.
- El Tesorero Municipal o tenga a bien designar.
- La Directora del Instituto, quien además funge como Secretaria Ejecutiva.
- La Contraloría Municipal.

**C. Rocío Ascencio Jaime**

Los representantes de las Cámaras no se invitan.

**C. Rosa María López Fuentes**

Por el momento no, ya que solo se trabajará con personas del Ayuntamiento. Posteriormente se les convocará.

**Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos**

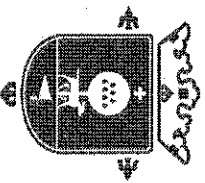
Solo quisiera hacer un comentario a la Junta de Gobierno que se apeguen al Artículo 3ro transitorio, del Reglamento debido a la armonización que se está proponiendo actualmente, para la Administración pública de Zapopan.

**C. Miguel Aldrete**

No veo que no se encuentra la Secretaria del Ayuntamiento. Fue omisión o no formamos parte.

**C. Francis Bujaidar Ghorraichy.**

La Secretaria no participa, como está tomado de la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento, en esta parte no figura su participación.



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Soñá, Carriarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826





**Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos**

También que se tome en cuenta la Ley de Compras Gubernamentales, la Estatal y Municipal.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Con la aportación del Regidor Oscar, en estos momentos estamos en el inter de la nueva Ley de Adquisiciones se está implementado, mucho de lo que se establezca aquí quedará igual con la del municipio. Para tener la misma armonización, con los mismos participantes y reglamento.

Si no tienen ninguna observación lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor.

**Autorizado por unanimidad. El punto quinto de la orden del día.**

**C. Rosa María López Fuentes**

Convocatoria del Consejo Consultivo, se envió la propuesta. Si existe alguna observación.

**C. Francis Bujaidar Ghoraichy.**

Se les envió este documento donde está plasmada la Convocatoria para todos los que quieran participar. Es el cuerpo de ella.

También se les envió el Manual de Organización y el Procedimiento de Fondo Revolvente.

Si no hay ninguna observación, lo sometemos a su consideración. La Convocatoria para el Consejo Consultivo, Manual de Organización y Procedimiento de Fondo Revolvente.

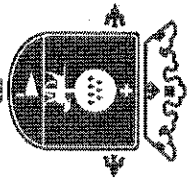
**Queda aprobada la Convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo, Manual de Organización y Procedimiento de Fondo Revolvente. Autorizado por unanimidad.**

**Asuntos Varios.**

Pasando al sexto punto de asuntos varios. Me permito poner a su consideración que el Acta del día de hoy sea turnada en esta semana para su respectiva firma. Todo a su vez para que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco incorpore al personal de la OPD. Para que conste en acta y el personal se pueda incorporar. Asimismo es necesario contar con el acta para solicitar el subsidio del ejercicio fiscal 2017 a la Tesorería.

Si no tienen ningún inconveniente. Lo sometemos a su consideración para que sea votado.

**Autorizado por unanimidad.**



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sorfa Carriarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826



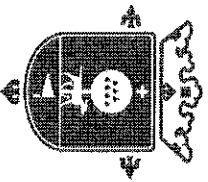


**INMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

**Alain Dimitrus Izquierdo Reyes**

Con referente a los programas 2017, es para conocer en que se va gastar. Lo estuve revisando durante el transcurso de la sesión, solo como retroalimentación se nos va a invitar para ser perfectible, así como participar en el diseño de las Políticas Públicas que emanan del Instituto.

Les sugiero que los Diplomados están muy interesante, considero que debería considerarse en línea para que participen más personas (mujeres y hombres) y pueda ser más expansivo utilizando ahora las tecnologías de la información y puedan ser potentes las Políticas Públicas del Instituto.



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 457400  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

**C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Buena observación, lo tomaremos en cuenta para que así sea.

**C. Rosa María López Fuentes**

Los recursos federales que vamos a bajar. El Fondo de Transversalidad, quedamos en el lugar 113 (ciento trece), es muy probable que nos lleguen los recursos. En la CDI se propuso el Diagnóstico Intercultural para mujeres indígenas por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100) es muy probable también que se obtenga este recurso. Lo que en suma nos darían \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

**Regidora Zitzi Santillán.**

En el programa dos Acceso a la Justicia de las Mujeres Zapopanas. Hay una meta de al menos dos normativas municipales. No puede ser una meta de una OPD administrativa, es conveniente cambiar la redacción, ya que la normatividad corresponde solo al Ayuntamiento. Solamente cambiar esta parte.

**C. Rosa María López Fuentes**

Regidora es una propuesta, es perfectible y claro que si Regidora se toma en cuenta su comentario.

**C. Francis Bujaidar Ghorachy.**

Si no hay ya otro punto que tratar y siendo las 17:33 diecisiete horas con treinta y tres minutos, del día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declara oficialmente clausurada esta sesión.

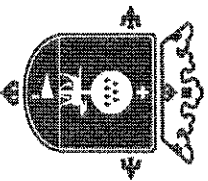
Muchas gracias a todas y todos ustedes por su tiempo.





# InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Dependencia	Nombre	Firma
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	Lic. Francis Bujaidar Ghoralchy	
Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes	
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Alderete Guzmán en representación del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez	
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tiziti Santillán Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Oscar Javier Ramírez Castellanos en representación de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora, Ana Lidia Sandoval García <i>Ana Lidia Sandoval</i>	
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Salvador Rizo Castelo	
Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	
Coordinadora de la Fracción Verde Ecológica (PVEM)	Regidora Michelle Leano Aceves	
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Mtro. Alfonso Hernández Rodríguez en representación de la Dra. Cándida Elizabeth Vivero Martín	
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocío Ascencio Jaime, en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.	
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezi Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrán	
Tesorería Municipal de Zapopan	Mtro. Luis Soleto García, representante Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.	

